

RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2013, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL POR LA QUE SE ORDENA AL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE LA PROVINCIA QUE SE REALIZÓ EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

La Orden de 26 de junio de 2009 (BOJA nº 133, de 10 de julio) regula la cobertura de puestos vacantes del profesorado de religión católica y establece las bases para la confección de los listados provinciales del profesorado de dicha materia, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 696/2007.

Asimismo, la Resolución de 13 de julio de 2009 (BOJA nº 145, de 28 de julio), de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, establece las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes, conforme a la mencionada Orden de 26 de junio de 2009.

En virtud de lo establecido en el apartado 1.3 de la referida Resolución de 13 de julio de 2009, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO:

Primero.- Hacer publica la lista revisada del profesorado de religión católica en la provincia de Jaén con carácter provisional en el tablón de anuncios de esta Delegación y a efectos meramente informativos en la página web.

Segundo.- Contra la presente Resolución se podrán, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, presentar las alegaciones que se estimen oportunas según modelo adjunto.

Jaén, 5 de agosto de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Edo. Juan Carlos Martínez Margarito